



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-054-2022

**“PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-CONSOL-054-2022**, correspondiente a la “PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:38** horas del día **10 de Marzo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-054-2022** en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **03 de Marzo de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizada por la convocante a las bases de licitación y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACION 1. Se hace del conocimiento a los licitantes participantes que se modifica el anexo correspondiendo a las especificaciones solicitadas por CESPE para el paquete 2 en lo referente a las condiciones generales de la póliza, para quedar de la siguiente manera

2. *La fórmula para el seguro de vida en grupo para el personal, será una cobertura básica equivalente a 65 meses de **salario integrado**, que el trabajador perciba al momento del siniestro, con independencia de los aumentos de sueldo durante la vigencia de la póliza, además una cantidad fija de \$75,432.50 (Son setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos con 50/100 moneda nacional) de cobertura básica para cada asegurado. Esta última suma con endoso de doble indemnización en caso de muerte accidental y triple indemnización en caso de muerte colectiva, y en caso de pérdidas orgánicas se deberán aplicar los porcentajes de la escala de indemnización A, con base en los 65 meses de sueldo. La fórmula para el seguro de vida en grupo para el personal será:*

Cobertura	Total a pagar
Fallecimiento	65 meses de sueldo más \$ 75,432.50
Muerte accidental	65 meses de sueldo más \$ 150,865.00
Muerte accidental colectiva	65 meses de sueldo más \$ 226,297.50
Pérdida orgánicas	Hasta 65 meses de sueldo más \$ 75,432.50
Escala "A" de indemnizaciones	

.....

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día hoy, sin embargo, se hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la página de internet de Gobierno del Estado.

LICITANTE: MetLife México, S.A.

PREGUNTA 1.- Página 2, numeral 1.- Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La convocante tiene autorización presupuestal para el presente procedimiento

PREGUNTA 2.- Página 2, numeral 1.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Si, se tiene Contrato Colectivo

PREGUNTA 3.- Página 2, numeral 1.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: el presente procedimiento no contraviene las disposiciones legales en material de austeridad.

PREGUNTA 4.- Página 5, numeral 4.3.- Se solicita a la convocante aceptar que la entrega de póliza, así como la documentación que requiera durante la vigencia, serán en formato digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se envíe posteriormente de manera impresa.

PREGUNTA 5.- Página 5, numeral 4.3 Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con representantes en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, San Felipe, Tecate, Rosarito, San Quintín, en el Estado de Baja California, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: se acepta su propuesta, siempre y cuando se tenga representación y atención oportuna en cada una de las ciudades en que se solicita el servicio.

PREGUNTA 6.- Página 5, numeral 4.3.- En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que no será necesario contar con un agente de seguros en las localidades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, San Felipe, Tecate, Rosarito, San Quintin, en el Estado de Baja California, siempre y cuando uno se



encargue de la atención de una o más ciudades. **Favor de Pronunciarse al respecto. RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando se tenga representación y atención oportuna en cada una de las ciudades en que se solicita el servicio.

PREGUNTA 7.- Página 7, numeral 6.1, inciso b) Propuesta Técnica; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando lo solicitado en el Anexo A, en las partidas que participemos, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: por favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación

En alcance a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, lo establecido en junta de aclaraciones y las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA 8.- Pagina 9, número 6.1, inciso j).- Se solicita a la convocante aceptar que la entrega de la carta cobertura será entregada en formato digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta siempre y cuando sea enviada posteriormente de manera impresa.

PREGUNTA 9.- Página 11, numeral 6.1, inciso p).- Respecto del requerimiento relativo a acreditar una calificación igual o mayor a 9.0 en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) de la información que aparezca publicada por la CONDUSEF; agradeceremos de la Convocante considerar que la calificación será a partir de la mínima aprobatoria, toda vez que el indicador, no es objetivo en cuanto al desempeño de atención a usuarios por parte de una Institución de Seguros. Cabe precisar que dicho índice, no particulariza su resultado en función de la valoración de un ramo de seguro específico y un número determinado de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: la calificación aceptada será no menor a 8.0, de lo contrario su propuesta será desechada

PREGUNTA 10.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante eliminar el requisito, considerando que el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) mide la calidad operativa de la atención y servicio en la gestión de las reclamaciones de pólizas de seguro individuales, en su mayoría, que los clientes presentan ante la Comisión Nacional de las Instituciones Financieras; la evaluación de las pólizas individuales en su comportamiento y cumplimiento, no particulariza su resultado en función de un seguro colectivo y en su caso no representa la falta de cumplimiento en el pago



de las indemnizaciones de pólizas colectivas, ni pone en riesgo la atención que la licitante puede brindar a la convocante y sus asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: para no limitar la libre participación se aceptara la puntuación de 8.0, el presente requisito es parte de la propuesta técnica y será necesario presentarlo para garantizar la calidad del buen servicio prestado para los organismos requirentes

PREGUNTA 11.- En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser respondida en sentido negativo o bien, a través de la respuesta de estilo "apegarse a bases", respecto del requerimiento de contar con un Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.0, agradeceremos de la Convocante señalar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 134 Constitucional, para adquisiciones públicas, basta con aseguren al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: para no limitar la libre participación se aceptara la puntuación de 8.0, el presente requisito es parte de la propuesta técnica y será necesario presentarlo para garantizar la calidad del buen servicio prestado para los organismos requirentes

PREGUNTA 12.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea respondida en sentido de apegarse a bases o de forma negativa, apreciaremos de la convocante ratificar que aquellos requerimientos que carezcan de fundamento legal no podrán ser utilizados para limitar la libre participación en el presente procedimiento de adquisición pública y por ende se podría generar una nulidad en el procedimiento de adquisición y posiblemente una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que en él participen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: el presente requisito será para el fin de garantizar la calidad del servicio prestado a los organismos solicitantes, y será parte de la propuesta técnica

PREGUNTA 13.- Página 16, numeral 11; agradeceremos a la Convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación, para el Paquete 1 se adjudicará en conjunto la Partida 1 y Partida 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su precisión

PREGUNTA 14.- Página 18, numeral 16, Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación



PREGUNTA 15.- Página 21, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA; solicitamos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, en la columna UNIDAD DE MEDIDA indicaremos PÓLIZA y en CANTIDAD, 1; en caso de no ser correcto, favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 16.- Página 27, ANEXO 8; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante confirmar que podemos indicar \$0.00 y agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 17.- Página 27, ANEXO 8; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación

PREGUNTA 18.- Página 29, ANEXO 9; agradeceremos a la Convocante indicar a manera ejemplo cómo se debe llenar el siguiente apartado: "...los suscritos ofrecemos entregar: _____ para _____, ...". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: por favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.2 inciso b) de las bases de licitación

PREGUNTA 19.- Anexo A, Especificaciones Técnicas, INDIVI-CESPE.- Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: se acepta su propuesta siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, lo establecido en junta de aclaraciones y las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA 20.- Anexo A, Especificaciones Técnicas, INDIVI-CESPE.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan



ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: se acepta su propuesta siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, lo establecido en junta de aclaraciones y las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA 21.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 1; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si las coberturas solicitadas son las que actualmente tiene contratadas. **Favor de pronunciarse a respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 22.- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 1, PÓLIZA 1 y PÓLIZA 2; Agradeceremos a la Convocante precisar si la colectividad a asegurar es del INDIVI, o del ISSSTECALI, ya que la Convocatoria refiere al INDIVI y CESPE y no se menciona al ISSSTECALI. **Favor de pronunciarse al respecto.** **RESPUESTA:** el presente procedimiento es para los organismos de INDIVI Y CESPE

PREGUNTA 23.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 1, PÓLIZA 2; con respecto al texto que a la letra dice: "Adicional a la póliza 1, se contratará una segunda póliza para el personal **sindicalizado, pensionados y jubilados por ISSSTECALI, personal de confianza y directivos...**" agradeceremos a la Convocante rectificar que no se trata de personal sindicalizado, sino personal de base; en caso contrario, solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de personal sindicalizado o confirmar que el personal sindicalizado es el mismo que el personal de base. **Favor de pronunciarse al respecto.** **RESPUESTA:** Es correcta su apreciación el personal sindicalizado es el mismo que de base

PREGUNTA 24.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 1, PÓLIZA 2 y PAQUETE 2, PARTIDA 2, Muerte Accidental; se solicita a la Convocante ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental de \$150,865.00 está compuesta de \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75,432.50 por la muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.** **RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

PREGUNTA 25.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 1, PÓLIZA 2 y PAQUETE 2, PARTIDA 2, Muerte Colectiva; se solicita a la Convocante de ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental Colectiva de \$226,297.50 está compuesta por \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75,432.50 por muerte accidental más \$75,432.50 por muerte colectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.** **RESPUESTA:** Es correcta su apreciación



PREGUNTA 26.- Archivo: "PLANTILLA EMPLEADOS INDIVI"; solicitamos a la Convocante indicar para el personal directivo y de confianza (ANEXO E) y (ANEXO C), ¿cuál columna deberá considerarse para el cálculo de suma asegurada, sueldo mensual, sueldo integrado? **Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA:** se deberá de considerar las dos columnas, por favor apegarse a los datos proporcionados

PREGUNTA 27.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 2, numeral 5. DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; solicitamos a la Convocante indicar la Institución de Salud que podrá emitir el dictamen de Invalidez Total y Permanente: IMSS o ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA:** será la institución a la que pertenezca el deudor al momento del fallecimiento.

PREGUNTA 28.- En relación a la pregunta anterior y de no ser ninguna de las dos instituciones, solicitamos a la Convocante confirmar que en todo caso el dictamen será elaborado por un médico certificado en medicina laboral. **Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA:** será la institución a la que pertenezca el deudor al momento del fallecimiento.

PREGUNTA 29.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 2, PARTIDA 2, A) CONDICIONES GENERALES, numeral 15; solicitamos a la Convocante proporcionar el listado de asegurados que corresponden a esta partida, indicando para cada uno el RFC o fecha de nacimiento, sueldo o pensión mensual así como indicar si se trata de personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: el listado se pondrá en el portal de comprasbc

PREGUNTA 30.- ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE 1, PARTIDA 1 Y 2, PAQUETE 2, PARTIDA 2; para una correcta evaluación del riesgo y que todas las participantes nos encontremos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:

- Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
- El número de personas aseguradas.
- La regla de suma asegurada.
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

PREGUNTA 31.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar



cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.

RESPUESTA: se acepta su propuesta

PREGUNTA 2.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT. **RESPUESTA:** es correcta su apreciación, se entregara datos fiscales para facturación

PREGUNTA 3.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia. **RESPUESTA:** el pago será conforme a lo establecido en bases

PREGUNTA 4.-h) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Se solicita a la convocante que cumplimos presentando copia simple de dos contratos y/o caratulas de póliza debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, además de los demás requisitos solicitados en dicho punto.

RESPUESTA: deberá de entregar dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar

PREGUNTA 5.- INCISO o) CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Se solicita a la convocante indicar cuales son cada una de las pólizas que se van asegurar y así mismo favor de confirmar que se cumple presentando un escrito manifestando lo anterior sin incluir los anexos técnicos de cada una de las pólizas.

RESPUESTA: deberá de entregar carta debidamente firmada en la que se compromete a asegurar cada uno de las pólizas señalados en el Anexo Técnico tanto personas como vehículos sea el caso.

PREGUNTA 6.- Se le solicita a la convocante a quien deben de ir dirigidos los escritos que se integraran en la propuesta.



RESPUESTA: al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California

PREGUNTA 7.- PAQUETE 2 PARTIDA 1. Favor de confirmar que la unidad 334 no se incluirá dentro de esta categoría, más no se eliminará del listado de unidades a cotizar. **RESPUESTA:** deberá de asegurarse tal como se indica en bases.

PREGUNTA 8.- Favor de confirmar que no es necesario incluir las condiciones generales de mí representada, ya que esto le corresponderá al licitante adjudicado. **RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PREGUNTA 9.- p). Se le solicita a la convocante indicar que el índice de desempeño de atención a usuarios mayor a 9.0 puntos deberá ser el último publicado en la página oficial de la CONDUSEF. **RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PAQUETE 1 PARTIDA 1

PREGUNTA 10.- 10.- Favor de confirmar que la fecha de vigencia es del 1/04/2022 al 31/12/2022 **RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PREGUNTA 11.- Favor de indicar si la adjudicación será por paquete **RESPUESTA:** para el paquete 1 la adjudicación será por paquete y para el paquete 2 será por partida

PREGUNTA 12.- Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. **RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PREGUNTA 13.- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: apegarse en lo establecido en las bases de la licitación anexo a especificaciones técnicas

PREGUNTA 14.- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. **RESPUESTA:** por favor de apegarse a lo requerido en forma de pago

Handwritten signature/initials in blue ink.



PREGUNTA 15.- Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho a otorgar dicha información

PREGUNTA 16.- Favor de confirmar que se requiere propuesta sin dividendos

RESPUESTA: es correcta su apreciación

PREGUNTA 17.- Favor de indicar el presupuesto asignado

RESPUESTA: la convocante se reserva a proporcionar dichas información

PREGUNTA 18.- Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

RESPUESTA: por favor de apegarse a lo requerido a lo solicitado en anexo técnico y bases de licitación

PREGUNTA 19.- Dar una breve descripción de actividades de los asegurados

RESPUESTA: la convocante se reserva a proporcionar dicha información.

PARTIDA 2

PREGUNTA 20.- 20.- Favor de confirmar que la fecha de vigencia es del 1/04/2022 al 31/12/2022 **RESPUESTA:** la vigencia será de las 00:00 horas del 1 de abril a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.

PREGUNTA 21.- 21.- Favor de confirmar que se requiere el beneficio básico e invalidez **RESPUESTA:** apegarse a lo establecido en las bases de la licitación numeral 4.1 anexo a especificaciones técnicas

PREGUNTA 22.- Favor de indicar que se deberá otorgar una cuota al millar **RESPUESTA:** es correcta su apreciación, indicando el monto total de la póliza de acuerdo a los montos establecidos en el numeral 4.1 anexo a especificaciones técnicas

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO, S.A.

PREGUNTA 1.- General. De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante



prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: se entregara al licitante, acta constitutiva o decreto de creación, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, identificación del apoderado y cedula de identificación fiscal.

PREGUNTA 2.- PÁG. 04, 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de este procedimiento deberá estar iniciando el día 28 de Marzo de 2022 a las 00:00 horas y como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022 a las 24:00 hrs. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza deberá estar iniciando para las **PARTIDAS 1 Y 2 DEL PAQUETE 1 INDIVI** a partir de las **00:00 horas del 01 de Abril** y como fecha de terminación hasta a las **24:00 horas del 31 diciembre de 2022.**

Para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 CESPE** deberá estar iniciando el día **28 de Marzo de 2022 a las 00:00 horas** y como fecha de terminación el día **31 de diciembre de 2022 a las 24:00 hrs.**, según los requerimientos del órgano solicitante.

En el caso de la **PARTIDA 2 PAQUETE 2** deberá estar iniciando el día **28 de Marzo 2022 las 00:00 horas** y como fecha de terminación hasta a las **24:00 horas del 31 diciembre de 2022.**

PREGUNTA 3.- PÁG. 05, PÁRRAFO 04, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en este oficio podemos proporcionar al domicilio de la oficina del agente que dará atención a la convocante, con la finalidad de dar seguimiento directamente, evitando la triangulación de información. **Favor de confirmar. RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PREGUNTA 4.- PÁG. 07, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto realizando transcripción del anexo técnico así como modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones. **Favor de confirmar. RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PREGUNTA 5.- PÁG. 10, INCISO K) CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Entendemos que cumplimos con este punto mostrando información del agente que dará atención y seguimiento en todas y cada una de las ubicaciones



mencionadas, ya que tendrá la habilidad de desplazarse entre municipios para la buena atención a nuestros asegurados. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: es correcta apreciación siempre y cuando se presente como se indica en bases

PREGUNTA 6.- PÁG. 10, INCISO L) ESCRITO ORIGINAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este requisito presentando comprobante de domicilio a nombre de persona física, esto con la finalidad de brindar atención de manera adecuada a la convocante de acuerdo a lo solicitado. **Favor de confirmar. RESPUESTA:** será necesario comprobante de domicilio de las oficinas en la ciudad requerida

PREGUNTA 7.- PÁG. 11, INCISO P) CALIFICACIÓN IDATU. Con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes, agradeceríamos por parte de la convocante considerar que este índice de desempeño de atención se considere, que es mayor a 8 puntos. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: para no limitar la libre participación se aceptara la puntuación de 8.0 como mínimo, el presente requisito es parte de la propuesta técnica y será necesario presentarlo para garantizar la calidad del buen servicio prestado para los organismos requirentes

PAQUETE 1, INDIVI

PREGUNTA 8.- General. Estimamos de la convocante confirmar que la adjudicación será por partida, por lo que el no participar en alguna partida no será motivo de descalificación.

RESPUESTA: para el paquete de INDIVI será por paquete completo

PREGUNTA 9.- Anexo Técnico. Partida 1. Estimamos de la convocante confirmar que la edad de aceptación será sin límite para todas las coberturas amparadas. **RESPUESTA:** es correcta su apreciación

PREGUNTA 10.- Anexo Técnico. Partida 1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las actividades que realiza el 100% del personal asegurable son administrativa. **RESPUESTA:** las actividades son administrativas y de campo, no corren un riesgo alto.

PREGUNTA 11.- Anexo Técnico. Partida 1. Tipo de póliza. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el tipo de administración auto administrada será tanto para el personal activo como jubilado.

RESPUESTA: será conforme a lo solicitado en bases

PREGUNTA 12.- En caso de haber sido respondida en sentido negativo la pregunta anterior, estimamos de la convocante indicar el tipo de administración de cada tipo de personal.

RESPUESTA: la información está en el anexo técnico por favor de apegarse a bases



PREGUNTA 13.- Favor de confirmar si en caso que mi representada resulte adjudicada se podrán emitir dos pólizas una correspondiente a la póliza 1 y póliza 2 respectivamente.

RESPUESTA: es correcta su apreciación

PREGUNTA 14.- Favor de proporcionarnos el listado de asegurados en formato Excel donde se indique como mínimo el sexo, sueldo mensual, fecha de nacimiento de cada participante.

RESPUESTA: el listado será puesto en el portal de comprasbc

PREGUNTA 15.- Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información de las últimas 5 vigencias:

- Número de asegurados iniciales
- Suma asegurada emitida
- Siniestralidad detallada, la cual se compone de:
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Monto reclamado
- Monto pagado
- Cobertura afectada

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información

PREGUNTA 16.- Estimamos de la convocante confirmar si adicional a la siniestralidad que se tiene de \$12,110,862.41 correspondiente del 01/01/2021 a la fecha, se tienen siniestros pendientes de reclamar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el INDIVI se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 17.- Estamos en el entendido que la propuesta es sin dividendos. Favor de confirmar.

RESPUESTA: es correcta su apreciación

PREGUNTA 18.- General: Estimamos de la convocante indicar si en caso de que mi representada sea adjudicada podremos al momento de la emisión tener una diferencia en la prima neta no mayor al 1% de la prima neta adjudicada a favor de la convocante.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, deberá ser igual la propuesta económica.

PREGUNTA 19.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones de seguro ofrecidas por cada la aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan a lo solicitado por la Convocante. **Favor de confirmar**

RESPUESTA: es correcta su apreciación



PAQUETE 2, C.E.S.P.E.

PREGUNTA 20.- Estamos en el entendido que la edad límite de aceptación para la cobertura de fallecimiento es hasta los 70 años, **favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA:** Favor de apegarse a las bases de la licitación, no se tiene límite de edad

PREGUNTA 21.- Estamos en el entendido que la edad límite de aceptación para las coberturas de accidentes es hasta los 69 años, **favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA:** Favor de apegarse a las bases de la licitación, no se tiene límite de edad

PREGUNTA 22.- Solicitamos amablemente a la Convocante, nos confirme que la adjudicación de la presente Licitación será por paquete.
RESPUESTA: Para el paquete 2 CESPE será por partida

PREGUNTA 23.- Favor de indicar el tipo de administración que tendrá la póliza.
RESPUESTA: será autoadministrable

PREGUNTA 24.- Solicitamos amablemente a la Convocante, nos confirme si el seguro se otorga de manera obligatorio para el 100% del personal elegible.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 25.- Estamos en el entendido de que el 100% del personal elegible, se encuentra en servicio activo, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: No es correcta su apreciación, entre el personal elegible está personal jubilado y pensionado, así como personal con licencia

PREGUNTA 26.- Favor de indicar si las actividades de los participantes son de tipo administrativas, en caso contrario, favor de proporcionar una breve descripción de las ocupaciones que realizan los miembros del grupo asegurable.
RESPUESTA: Actividades son administrativas y en campo, reparaciones de tuberías, lectura de consumos, instalación de medidores, saneamiento de aguas.

PREGUNTA 27.- Favor de indicar si alguno de los participantes porta armas como parte de su equipo de trabajo.
RESPUESTA: Dentro del personal elegible no se encuentra personal que use armas de fuego

PREGUNTA 28.- Favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS o a alguna Institución de Seguridad Social.
RESPUESTA: La totalidad de los empleados se encuentran afiliados al IMSS o al ISSSTECALI



PREGUNTA 29.- Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que siempre prevalecerán las condiciones establecidas en bases, los anexos técnicos y lo determinado en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 30.- Favor de indicar si es motivo de descalificación no expedir las constancias individuales a cada asegurado de acuerdo al punto 16 del Anexo Técnico, Paquete 2, Partida 2. **RESPUESTA:** se tendrá que entregar las pólizas conforme lo requerido en bases.

PREGUNTA 31.- Estimamos de la convocante confirmar si adicional a la siniestralidad que se tiene de \$28,280,561 desde el 01/01/2020, se tienen siniestros pendientes de reclamar. **RESPUESTA:** la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 32.- Solicitamos amablemente a la Convocante nos comparta el detalle de siniestralidad de las últimas 5 vigencias, donde se indiquen los siguientes campos de cada siniestro:

Fecha de ocurrido

Fecha de reportado

Monto valorado

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información

PREGUNTA 33.- Favor de proporcionarnos el listado de asegurados en formato Excel donde se indique como mínimo el sexo, sueldo mensual y fecha de nacimiento de cada participante.

RESPUESTA: El listado del personal se encuentra publicado en el portal.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de Junta de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]







California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:00 horas** del día **17 de Marzo de 2022** a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:00** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p align="center">C. SAMARA SINAI NUÑEZ AGÜERO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>





ÓRGANO REQUIRENTE	VOCAL
 C. MARTHA OROZCO CONTRERAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE INDIVI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. BERENICE MORÁN SÁNCHEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ADI Seguros Sra de CV	Sandra Cruz	
Qualitas Compañía de seguros	Ismael Glorias A	
Mapfre SA	David Vidal S.	